



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



**GOBIERNO DE ESPAÑA**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



## **IES LAS LAGUNAS**

### **DEPARTAMENTO SANIDAD**

# **CICLO FORMATIVO DE GRADO D EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

**Evaluación y calificación del módulo**

## **“HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL”**

Curso 2023/24

---

**Profesoras: ASUNCIÓN ALDEGUER RODRÍGUEZ**  
**M<sup>a</sup> JOSÉ RODES MARTÍNEZ**  
**ASUNCIÓN QUIRANTE CHAZARRA**

## SISTEMA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación del aprendizaje de los alumnos tiene por objeto comprobar el grado de ejecución planificado y la medida en que se están consiguiendo los objetivos previstos, así como corregir las deficiencias advertidas durante el periodo de aprendizaje.

Se ajustará a lo que dispone la **Orden 79/2010**, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana:

- “La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos de Formación Profesional se hará por **módulos profesionales**”.
- “La evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional será **continua** y tendrá en cuenta el **progreso** de los alumnos respecto a la formación adquirida en los diferentes módulos que componen el ciclo de Formación Profesional correspondiente”.
- “Los procesos de evaluación se adecuarán a las **adaptaciones metodológicas** de las que hayan podido ser objeto los alumnos con diversidad funcional y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación”.
- “La evaluación se hará tomando como referencia los resultados de aprendizaje (en nuestro caso capacidades terminales) y los criterios de evaluación de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo”.
- “La superación de un ciclo requerirá la evaluación positiva de todos los módulos que lo componen”.
- “La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los diferentes módulos profesionales del ciclo. Para lo que, en régimen presencial, será necesaria la asistencia, al menos, al 85 % de las clases y actividades previstas en cada módulo”.
- “La expresión de la evaluación final de cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo se hará en forma de calificaciones numéricas comprendidas entre 1 y 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes”.

Tal y como se ha especificado, la evaluación del aprendizaje de los alumnos que cursen este módulo será continua. No obstante, el equipo docente puede proponer la pérdida del derecho a la evaluación continua del alumno en el módulo cuando concurra alguno de los siguientes supuestos:

Faltas de asistencia que superen el 15 % de las horas lectivas del módulo.

No realizar exámenes o pruebas, sin causa que lo justifique, o entregarlas en blanco. En el caso de que un alumno no pueda asistir a un examen por motivos justificados (enfermedad, deber inexcusable, etc.), se le realizará la prueba en el período de recuperación de esa evaluación.

No presentar los trabajos, el cuaderno de prácticas o las fichas en los plazos establecidos, así como tener una actitud irrespetuosa con el resto de compañeros, profesores o material.

Una vez que el alumno pierda el derecho a evaluación continua dispondrá de la convocatoria ordinaria y extraordinaria en las que se tendrá que presentar a todos los contenidos del módulo.

## **TIPOS DE EVALUACIÓN**

Durante el curso se llevarán a cabo tres tipos de evaluación:

**1. Evaluación inicial** al inicio de curso, para conocer el nivel de conocimiento del que parte su alumnado. Esta evaluación inicial estará formada por diversas preguntas cortas y/o tipo test y será el punto de partida a partir del cual el profesorado preparará sus siguientes clases.

Al margen de esta prueba al comienzo del curso, también se realizará otra prueba evaluativa antes de empezar cada unidad de trabajo, para de nuevo acercarse al conocimiento que el alumnado tiene acerca de la materia que se impartirá en los siguientes días. En este caso, esta evaluación se podrá llevar a cabo bien en papel o bien a nivel oral, realizando una serie de preguntas al alumnado en general, o acudiendo a diversas estrategias metodológicas como la lluvia de ideas. Esta evaluación no se tendrá en cuenta en la calificación del módulo.

**2. La evaluación formativa** la haremos a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, las pruebas teóricas y prácticas que se programen, de su actitud y de su participación en el aula y en el aula-taller de enfermería, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permite ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal.

**3. La evaluación sumativa**, que dará lugar a la calificación del módulo de “Higiene del medio hospitalario y limpieza del material”.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Como instrumentos para llevar a cabo las evaluaciones, el profesorado podrá elegir entre las siguientes:

□ **Pruebas escritas** para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, test, etc. En las primeras, se tendrá en cuenta la expresión escrita, ortografía y gramática. En el caso de las pruebas tipo test, cada 3 preguntas incorrectas restarán 1 pregunta correcta y la nota se obtendrá aplicando la siguiente fórmula;

$$\text{Nota} = [\text{Aciertos} - \text{Fallos} / (\text{n}^\circ \text{ opciones} - 1)] * (\text{valor del examen test}) / \text{n}^\circ \text{ cuestiones}$$

□ **Pruebas prácticas**, en las que el alumno deberá ejecutar alguno/s de los procedimientos prácticos que hayan sido impartidos. Se valorará tanto la preparación y recogida de material, ejecución, seguridad y habilidad en la ejecución del procedimiento.

□ Actividades, procedimientos, trabajos prácticos, cuaderno de actividades y memorias para valorar los procedimientos. Habrá que incidir en la habilidad, limpieza en la ejecución, rapidez, gramática y ortografía.

□ La observación continua y directa para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno en el aula o en el aula-taller, fijándose en la participación y disposición para hacer las prácticas, así como en la aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones parciales. La calificación de cada una de ellas se obtendrá de la suma de los siguientes porcentajes:

□ **El 40% de las pruebas teóricas.** En el caso de que se haga más de una prueba teórica por evaluación, será el 40% de la nota media de estas pruebas. En este caso, será condición imprescindible para realizar dicha media una calificación mínima en cada uno de ellas de 5 sobre 10.

Estos exámenes teóricos serán pruebas objetivas de respuesta múltiple, preguntas cortas o de desarrollo. En el caso de unidades de trabajo impartidas mediante Aprendizaje Cooperativo, se utilizarán instrumentos de evaluación apropiados a esta metodología y estarán en concordancia con los criterios de evaluación.

□ **El 40% de las pruebas prácticas.** En el caso de que se haga más de una prueba práctica por evaluación, será el 40% de la nota media de estas pruebas. En este caso, será condición imprescindible para realizar dicha media una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 sobre 10.

♦ **Un 20% por los procedimientos, actividades, trabajos, cuaderno y pruebas de evaluación continua aleatorias.** Se tendrá en cuenta la colaboración en clase y respeto mostrado hacia alumnos y profesores.

La calificación final de cada evaluación parcial será la resultante de la media aritmética de las distintas notas obtenidas de los anteriores porcentajes de 1 a 10 sin decimales.

Para la puntuación de la prueba tipo test se seguirá la fórmula general siguiente:

**Calificación = [Aciertos - Fallos / (nº opciones -1)] 10 / nº cuestiones**

La calificación del módulo será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones expresada de 1 a 10 sin decimales.

Después de cada prueba de evaluación se analizará los resultados en conjunto, el alumnado y el profesorado, para poner en marcha mecanismos que mejoren el rendimiento académico, tanto individualmente como grupalmente. La revisión de los exámenes será individualizada en los días que determine el profesorado.

Para aquellos alumnos que no hayan alcanzado los objetivos de la evaluación, se podrá realizar una prueba de recuperación de dicha evaluación siempre y cuando el equipo docente que imparte el módulo lo considere oportuno.

## **PRUEBAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS**

La **convocatoria ordinaria de junio** se realizará al finalizar el tercer trimestre del curso académico y el alumno tendrá oportunidad de examinarse de las evaluaciones parciales no superadas, tanto de contenidos teóricos como prácticos.

La **convocatoria extraordinaria de julio** se realizará con posterioridad a la convocatoria ordinaria para los módulos pendientes del primer curso, tanto para el alumnado de primero como para el de segundo curso con módulos pendientes de primero. En ella, el alumno se deberá examinar de toda la materia impartida durante el curso, incluyendo contenidos teóricos y prácticos.

En ambos casos los criterios de calificación serán:

- Un 50% en la prueba teórica.
- Un 50% en la prueba práctica.

Para que la evaluación sea positiva, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, la calificación debe ser de 5 o superior en cada una de las partes o pruebas realizadas.

## 10. RECUPERACIÓN Y ALUMNADO CON MÓDULOS PENDIENTES

Dado que este módulo no supera las 240 horas, el alumnado podrá promocionar a segundo curso si el equipo docente así lo decide de forma colegiada y realizar el módulo de FCT con el módulo pendiente en las fechas que establezca jefatura de estudios, siempre y cuando se le permita según la normativa de elección del centro.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación del módulo profesional no superado, el profesorado organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades, el momento de su realización y su evaluación. Las actividades que deberá realizar el alumno o la alumna para superar las dificultades que ocasionaron la calificación negativa del módulo correspondiente podrán consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas, etc.

Este plan de recuperación se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente al módulo de FCT, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo pendiente.

El alumnado con el módulo de HMH pendiente tendrá derecho a 2 convocatorias:

- Una **convocatoria ordinaria**: junio.
- Una **convocatoria extraordinaria**: a finales de junio.